



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

ANUNCIO

ORDEN DE PRELACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE DE OPERARIO/A ALBAÑIL

De acuerdo con el contenido de la Providencia del Sr. Concejal de Personal y RRHH, de 07 de Mayo de 2024, se publica informe de fecha 02 de Mayo y CVE 07E8002228E600M3P5T0S3L8E3 dictado por la funcionaria responsable del departamento de Personal y RRHH donde se refleja el orden de prelación de la Bolsa de Trabajo de Albañil a efectos de transparencia, el cual se transcribe a continuación:

“ MARIA DEL CARMEN MARÍN SÁNCHEZ, COMO FUNCIONARIA RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y RR HH, INFORMA

Por Decreto n.º 5246, de 23 de septiembre de 2022, se ha acordado efectuar los contratos de trabajo necesarios mediante la modalidad de sustitución por IT).

Visto lo anterior se ha procedido a realizar el oportuno contrato de trabajo al aspirante que correspondía según el orden de prelación de la bolsa de trabajo aprobada por Decreto de Alcaldía n.º7329, de 30 de Noviembre de 2021, Bolsa de Trabajo de Operarios/as de Obras, siendo los trabajadores incorporados los siguientes:

ORDEN	NOMBRE	DNI	
16	VEGA LUQUE ALBERTO	***475***	RENUNCIA
17	MADERAL TORRES ALEJANDRO	7**386***	RESERVA MOTIVADA
18	VILLARREAL MARTÍN ENEMESIO	***2911**	

Efectuados dichos contratos, el orden de prelación de la Bolsa de Trabajo de Operarios/as de albañilería, aprobada Decreto de Alcaldía n.º 7329, de 30 de Noviembre de 2021, se ha queda por el número 18 de la misma..

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. Funcionaria Responsable Departamento Personal y RRHH”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E800224D4E00X1E2H8A1K3Z0

080022507100F9H6Z5H1K3C7

CVE: 07E800224D4E00X1E2H8A1K3Z0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00017
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 12/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/05/2024 10:00:07	Fecha: 30/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E80022507100F9H6Z5H1K3C7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00017
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 13/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/05/2024 10:52:54	Fecha: 30/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



FUERE EN EL TABLON DE ANUNCIOS

